Ciudad de México, miércoles 19 de agosto de 2020
No. 573/2020

BOLETÍN DE PRENSA

El IMSS ha implementado diversos apoyos, con base en la Ley del Seguro Social, para atender necesidades que enfrentan patrones para hacer frente a sus obligaciones

- Entre las medidas realizadas se encuentra la liberación del buzón tributario, con el que se simplifica la carga administrativa y se mejora la comunicación con las empresas.
- En apoyo a la economía de los empresarios, se entregaron 192 mil créditos solidarios a la palabra.

Ayer 18 de agosto se llevó a cabo una sesión virtual organizada por el Comité Técnico Nacional de Capital Humano del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), para explorar las implicaciones, retos y oportunidades laborales y de la Seguridad Social en la Nueva Normalidad, en la que participó la directora de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Norma Gabriela López Castañeda.

En su intervención, la directora expuso las perspectivas del empleo y la seguridad social del IMSS. Destacó la evolución de los puestos de trabajo afiliados al Instituto y las señales de recuperación que se registran en materia de empleo.

Asimismo, y a efecto de mitigar los efectos adversos del COVID-19, detalló los apoyos e instrumentos que ha aplicado el Instituto, con base en la Ley del Seguro Social, para atender las necesidades que enfrentan los patrones para hacer frente a sus obligaciones y apoyar particularmente a aquellos que han sido solidarios con sus trabajadores.

Entre las medidas de apoyo señaladas se encuentran el pago en parcialidades simplificado, la exención de garantía de interés fiscal, la declaratoria de días inhábiles, el descuento por ausentismo hasta por siete días, la incapacidad en línea por COVID-19 y el Apoyo Solidario a la Palabra.

Norma Gabriela López Castañeda destacó que mediante la implementación de estas acciones por parte del IMSS, se ha apoyado a las empresas y a los trabajadores,

y también se ha evitado el traslado de las personas a las instalaciones del Instituto, con el objetivo de mitigar los riesgos de contagio entre la población.

Por citar algunos datos relevantes, en el caso del Apoyo Solidario a la Palabra, por primera vez en la historia se utilizaron los registros patronales administrativos del IMSS para efecto de tener acceso a un beneficio, por un importe de 25 mil pesos, no asociado a un ingreso o una aportación del propio Instituto, sino a un recurso del Gobierno Federal.

En relación a este esquema de apoyo, de los 645 mil patrones que tenían la característica de no haber reducido su plantilla laboral durante el primer trimestre del año, se entregaron casi 192 mil créditos, lo que equivale a 4.8 mil millones de pesos canalizados. Prácticamente el 94.2 por ciento de este apoyo fue utilizado por microempresas y se logró llegar a mil 582 municipios.

Es de destacar el hecho de que el 73% de los patrones que fueron apoyados a través de este mecanismo conservaron su plantilla laboral e incluso el 8% la incrementaron. Destaca especialmente el apoyo que se dio a las personas trabajadoras del hogar y a los trabajadores independientes mediante el otorgamiento de más de 15,200 créditos al amparo de este programa.

En el caso del convenio de pago simplificado, este esquema se ha aplicado en beneficio de más de 14 mil registros patronales que concentran a casi un millón de empleos, lo que ha significado un apoyo importante a dichos patrones para mantener sus plantillas.

En adición a los esquemas de apoyo que ha desplegado el IMSS, una de las vertientes de actuación más importantes del Instituto en estos meses ha sido promover la ampliación de la cobertura de seguridad social, principalmente mediante la incorporación de sectores vulnerables.

En este sentido, es de resaltar la evolución de la prueba piloto de las personas trabajadoras del hogar, en la cual al mes de julio se cuenta con 23,728 personas vigentes, lo que representa un incremento de más de 6 mil por ciento respecto a las personas aseguradas bajo el esquema tradicional de la modalidad 34.

Hacia delante, la visión del Instituto es considerar esquemas de aseguramiento que contemplen, entre otros aspectos, las nuevas modalidades de empleo que han

surgido en el mercado en los últimos años, para brindarles la cobertura integral de seguridad social que ofrece el Instituto.

El Instituto también ha promovido la utilización de los servicios digitales con los que cuenta –que permiten que las personas no tengan que desplazarse a una instalación del IMSS para acceder a un trámite o servicio-, en particular aquellos relacionados con los temas de vigencia de los asegurados, elemento indispensable para que las personas conozcan si tienen acceso a los servicios que ofrece el IMSS.

En este sentido, es de destacar que se ha observado un incremento notable de la consulta de Vigencia de Derechos, trámite del que se realizaban aproximadamente cinco millones de consultas en seis meses, y en este año se incrementaron las consultas a más de 16 millones, lo que representa un mayor interés de las personas en no perder su afiliación y en verificar que se encuentran correctamente registrados ante el Instituto para tener acceso a la seguridad social.

Entre los temas destacados por la directora de Incorporación y Recaudación, se encuentra la reciente liberación del Buzón IMSS, el cual representa un nuevo paso hacia la modernización del Instituto, ya que va a servir como un canal eficiente de comunicación con el patrón, para fines de difusión y de entrega de documentos, y va a simplificar la carga administrativa y a reducir los costos de operación del Seguro Social.

El Buzón IMSS coadyuvará, en estos momentos de sana distancia, en la disminución del contacto presencial entre el notificador del Instituto y el patrón, lo que permitirá homologar a nivel nacional la gestión y las actuaciones de los órganos de operación administrativa del IMSS.

Esta nueva herramienta estará disponible las 24 horas y los 365 días del año, permitirá que haya transparencia en la operación de las notificaciones electrónicas, habrá certeza en la seguridad y accesibilidad de la información, y contará además con un repositorio de documentos digitales de la empresa con el IMSS.

--- o0o ---